

CONCEPCIÓN, 27 de marzo de 2006.-

Nº 253 / VISTOS : el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Concepción y el Servicio Nacional de Menores, de 28 de febrero de 2006, relacionado con la ejecución del Proyecto denominado OPD Concepción; la Resolución Exenta Nº 030-B, de 28 del mismo mes, del señor Director (A) Regional de la VIII Región del Servicio Nacional de Menores, por el que se aprueba dicho Convenio; el Oficio Ord. Nº 455, de fecha de hoy, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por el que se solicita ratificar este Convenio; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratíficase el **CONVENIO** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y el **SERVICIO NACIONAL DE MENORES**, de 28 de febrero de 2006, por la ejecución del proyecto denominado OPD CONCEPCIÓN, cuya sede estará ubicada en Prat Nº 207 de esta Comuna, para lo cual esta Municipalidad se compromete a atender a 4400 beneficiarios bajo la Línea de Acción Oficinas de Protección de Derechos del Niño, Niña o Adolescente y el SENAME a financiar durante el año 2006 la suma de \$ 23.588.369.-, cuyo objetivo general será el de favorecer el desarrollo institucional de un sistema integrado, eficiente y eficaz, de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en la comuna de Concepción, el que tendrá un período de vigencia de 3 años a contar del 1 de marzo de 2006.
- 2.- Desígnase Unidad Técnica a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** para la administración de este Convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director (A) Regional VIII Región del SENAME
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Desarrollo Comunitario
 - Archivo
- MLE/plm.-